





0272

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Santa Rosa, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Rosa: a) Inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala, anote al margen de la escritura pública de 14 de agosto de 1998, por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a reactivarse, mediante la escritura que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Machala, a

  
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

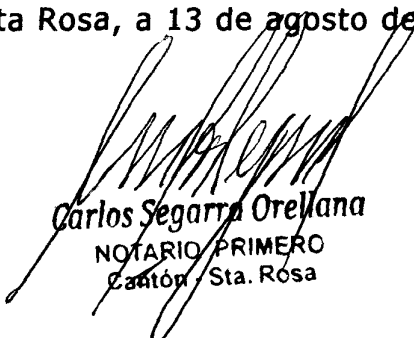
/Julia  
Exp.39.444  
12/08/2009 15:22

RA-

Machala, B. D. P. Machala  
Registrador de la Propiedad

**ZON.-** Siento como tal , que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz de la escritura , de Reactivación de la Compañía Distribuidora de Balanceados Coronel DISBANCOR Cia. Ltda.. en Liquidación , celebrada con fecha 23 de julio del 2009 , según Resolución No. 09.M.DIC. 0272 , dictada por el Intendente de Compañías de Machala , abogado Joffre Rodríguez Rizzo , con fecha 12 de agosto del 2009.

Santa Rosa, a 13 de agosto del 2009

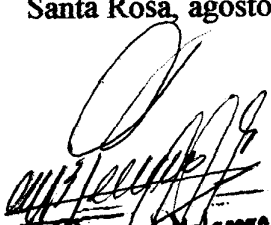
  
Carlos Segarra Orellana  
NOTARIO PRIMERO  
Cantón - Sta. Rosa



## CERTIFICO:

Que la Resolución No. No. 09-M-DIC-0272 que antecede, queda inscrita con el No. 55 del REGISTRO MERCANTIL y anotado al Repertorio bajo el No. 1.962, con fecha de hoy.

Santa Rosa, agosto 13 del 2.009

  
Marcelo B. Delgado  
Registrador de la Propiedad  
Santa Rosa

